



INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 9

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ()

FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

MES DE INFORME: SEPTIEMBRE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	[037-SUBAFIN-2024]		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA ESTABLECER EL MARCO LEGAL DE INTEROPERABILIDAD Y APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LA PARTE JURÍDICA DE LOS PROYECTOS PARA EL GRUPO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES - GRUINCO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR"		
CONTRATISTA:	YURISAN RODRIGUEZ ROMERO		
NIT / C.C:	[1.047.380.765]		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	[22/01/2024]	FECHA DE INICIO:	[22/01/2024]
FECHA TERMINACIÓN:	[14/09/2024]	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO: <small>*Según aplique</small>	31/12/2024
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$52.425.000	VALOR FINAL CONTRATO: <small>*Cambia según modificatorios</small>	\$76.275.000
SUPERVISOR:	Capitán de Corbeta DEYCI LILIANA QUIÑONEZ UÑATEZ		
DEPENDENCIA:	GRUINCO		
INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL			
TIPO GASTO	CÓDIGO	VALOR	
[INVERSIÓN]	G-1399-0100-1.201000G-1399073-02	\$76.275.000	
	VALOR TOTAL	\$76.275.000	

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.



1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, de lo contrario NO diligencie el campo).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.	ADICIÓN Y PRORROGA	16/07/2024		\$20.475.000	Se adicionó el valor de 20.475.000 y se prorrogó hasta el 15/12/2024
2	ADICIÓN Y PRORROGA	18/09/2024		\$3.375.000	Se adicionó el valor de \$3.375.000 y se prorrogó hasta el 31/12/2024

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.
[SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$72.900.000)]

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
Contrato de prestación de servicios 037-SUBAFIN-2024	INICIAL	\$52.425.000	\$	\$52.425.000
	ADICIÓN	\$20.475.000	\$	\$20.475.000
	ADICIÓN	\$3.375.000	\$	\$3.375.000
	REDUCCIÓN	\$	\$	\$
			TOTAL	\$76.275.000

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: NB100305080 Anexo:2

Compañía: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de Aprobación: 20/09/2024

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	22/01/2024	25/05/2025	\$15.255.000,00
Anticipo o Pago Anticipado				\$
CALIDAD (De los bienes o servicios)				\$
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				\$
Salarios y Prestaciones Sociales				\$
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				\$



Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. _____
Anexo: _____ Compañía: _____

Fecha de Aprobación: _____

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
			\$

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
037-SUBAFIN-2024	2024	14524 22/01/2024	\$ 76.275.000	N/A	18924 22/01/2024	\$ 76.275.000

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: _____% (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
1. Estructurar y definir el marco jurídico de interoperabilidad, de	Asistencia a diferentes reuniones con la AND,	reunión teams y correo electrónico



acuerdo con los lineamientos de MINTIC que son orientados a facilitar el intercambio seguro y eficiente de la información para la vigencia 2024.		
2. Estructurar y gestionar los convenios, que se definan para la implementación de mecanismos de interoperabilidad con otras entidades, de acuerdo a la priorización, ajustado al marco jurídico vigente de los involucrados para la vigencia 2024.	Asistencia a reuniones periódicas (semanales) con el fin de definir la ruta para la interoperabilidad	Plataforma Teams
3. Apoyar la estructuración jurídica de los proyectos de TI acuerdo lo definido en el Plan Estratégico de Tecnología de la Información y Comunicaciones.	<p>Estructuración, previa y revisión de los documentos del proceso cuyo objeto es Mantenimiento de aires de precisión.</p> <p>Conformación comité de Adquisiciones para aprobar la adjudicación del proceso contractual cuyo objeto es SERVICIO DE ADECUACIÓN DEL ÁREA DEL DATACENTER DE DIMAR INCLUIDO EL TRASLADO, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS</p> <p>Se realizó la revisión de los documentos de nombramiento de supervisión y póliza del contrato 298-SUBAFIN-2024 cuyo objeto consiste en la Prestación de los servicios profesionales de apoyo a la gestión como apoyo para el área GRUINCO de la Dirección General Marítima – DIMAR OSCAR LOPÉZ</p>	<p>Estudios previos</p> <p>Actividad realizada y publicada en la plataforma del SECOP II</p>



4. Estructurar los documentos que se requieran para el logro de los procesos contractuales en el marco del Programa de Consolidación del Potencial Marítimo en el Territorio Nacional asignados al Área de Gobierno de T.I.	<p>Estructuración, previa y revisión de los documentos del proceso cuyo objeto es Servicios Aranda.</p> <p>Estructuración, previa y revisión de los documentos del proceso cuyo objeto es Licencias Jira.</p>	Estudios previo y documentos del proceso
5. Presentar informe semanal de los avances de los procesos contractuales del Grupo de Informática y Comunicaciones.	<p>Reporte semanal a la Coordinadora del Grupo de información y Comunicaciones de la Dirección General Marítima</p> <p>Asistencia reunión periódica seguimiento de contratos con la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima</p>	Reunión, correo electrónico
6. Asistir a GRUINCO en las etapas precontractual, contractual y post-contractual de los procesos que adelante el área bajo los lineamientos de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima.	Revisión y estructuración terminación del contrato 152-SUBAFIN-2024 cuyo objeto es Prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión ADRIANA BECERRA	Modificatorio debidamente publicado en SECOP II
7. Adelantar estudios o análisis jurídicos, emitir conceptos y procurar la revisión oportuna de la documentación designada por el supervisor del contrato.	<p>Revisión y asesoría actividades contractuales el contratista JULIAN MARTINEZ</p> <p>Revisión Proceso Equipos Audiovisuales Galeón San José, establecer modalidad contractual</p>	Reuniones presenciales en GRUINCO
8. Asesorar a los diferentes procesos de GRUINCO para el trámite oportuno	Se realiza verificación viabilidad modificación contrato 244-SUBAFIN-2024 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE	Documentos ponencia



de actividades relacionadas tendientes a las etapas contractuales respecto de la normatividad vigente.	EQUIPOS SWITCH ARUBA, SPF Y ACCESORIOS, ASI COMO LA GARANTÍA EXTENDIDA FOUNDATION CARE PARA DISPOSITIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS	
9. Verificar la viabilidad jurídica de los procesos de contratación en cualquiera de sus modalidades y las liquidaciones de contratos de GRUINCO, de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente para las diferentes dependencias de la Dirección General Marítima.	No se realizan actividades	
10. Realizar las evaluaciones, en materia jurídica de los procesos precontractuales asignados el ordenador del gasto y/o jefe de contratos.	Se realiza la evaluación jurídica del proceso contractual 305-SUBAFIN-2024	Evaluación Jurídica publicada en la plataforma SECOP II

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión Contractual" y 84 "Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

[DILIGENCIE ESTE CAMPO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente acordados por parte del contratista, así como también las obligaciones dejadas de atender u obradas parcialmente.



- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
- Esta relación debe incluir de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.
- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de los bienes/obres/servicios, junto con la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.
- Anexar evidencia fotográfica pertinente que soporte la recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados.]

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2024		\$	Acta No 1 01/02/2024	\$2.025.000	C.1599.0100.1.20109G.1599073.0 2	2.7%
2.	2024			Acta No 2 28/02/2024	\$6.750.000	C.1599.0100.1.20109G.1599073.0 2	9.26%
3.	2024			Acta No 3 26/03/2024	\$6.750.000	C.1599.0100.1.20109G.1599073.0 2	9.26%
4.	2024			Acta No 4 29/04/2023	\$6.750.000	C.1599.0100.1.20109G.1599073.0 2	9.26%
5.	2024			Acta No 5 30/05/2023	\$6.750.000	C.1599.0100.1.20109G.1599073.0 2	9.26%
6.	2024			Acta No 6 27/06/2024	\$6.750.000	C.1599.0100.1.20109G.1599073.0 2	9.26%
7.	2024			Acta No 7 30/07/2024	\$6.750.000	C.1599.0100.1.20109G.1599073.0 2	9.26%
8.	2024			Acta No 8 29/08/2024	\$6.750.000	C.1599.0100.1.20109G.1599073.0 2	9.26%
9.	2024			Acta No 9 27/09/2024	\$6.750.000	C.1599.0100.1.20109G.1599073.0 2	9.26%
TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO							76.8%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 76.275.000
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	\$
VALOR PAGADO ACTAS No.1	\$3.600.000
VALOR PAGADO ACTAS No.2	\$6.750.000
VALOR PAGADO ACTAS No.3	\$6.750.000
VALOR PAGADO ACTAS No.4	\$6.750.000
VALOR PAGADO ACTAS No.5	\$6.750.000
VALOR PAGADO ACTAS No.6	\$6.750.000
VALOR PAGADO ACTAS No.7	\$6.750.000



VALOR PAGADO ACTAS No.8	\$6.750.000
TOTAL, VALOR PAGADO	\$50.850.000
VALOR ACTA EN TRÁMITE	\$6.750.000
SALDO	\$18.675.000

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista [YURISAN RODRIGUEZ ROMERO] frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida [DÍA, MES Y AÑO], suscrito por el [REPRESENTANTE LEGAL /REVISOR FISCAL] en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

[En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a actividades realizadas durante el mes como llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario del Gasto frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado.]

8. ANEXOS AL INFORME:

- Certificado de cumplimiento
- Planilla No. 7936813156 del 18 de septiembre de 2024

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. CRITERIOS ADICIONALES:

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).



- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

[CC DEYCI LILIANA QUIÑONEZ UÑATEZ]

[C.C. 32.259.880]

[GRUTIC]

[3108546946]

[cgguinco@dimar.mil.co]

